



"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

SEGUNDA VISITADURÍA REGIONAL
Expediente: CDHEC/2/2021/509/Q
Asunto: Se solicita informe
Oficio: SV- /2021

Torreón, Coahuila de Zaragoza; a 20 de octubre del 2021

Secretario de Educación del Estado de Coahuila.
Presente.

Me permito hacer de su conocimiento que en esta Comisión se recibió la queja interpuesta por el _____ quien refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos en su agravio, consistentes en **Violaciones a los Derechos Sociales de Ejercicio Individual en su modalidad de Negativa o Inadecuada Prestación de Servicio Público en Materia de Educación**, que se atribuye a **personal del Instituto UFEEC, Universidad del Sureste sede Torreón**; por lo que de conformidad con lo establecido en el artículo 107 de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, se hace de su conocimiento el contenido de la queja interpuesta por el quejoso:

"...Que el día 23 de Mayo del 2020, egrese del grado escolar de bachillerato proporcionado por el instituto Educativo Enlace el cual actualmente ha cambiado de nombre por UFEEC ubicándose en _____ en Torreón, Coahuila, cabe hacer mención que desde esa fecha no me han otorgado esta institución mi certificado de bachillerato, cobrándome por constancias académicas sin valor alguno dentro de la SEDU, en repetidas ocasiones he ido a dicha institución negándome el servicio el Director de nombre _____, mencionándome que no iban a hacer nada debido a que cambio el nombre de la institución, como mi situación hay más de 20 personas las cuales han sido defraudadas por esta institución las cuales, ni por parte del Director así como funcionarios de la Secretaría de Educación del Estado han resuelto esta problemática, Por lo anterior, solicito la intervención de esta Comisión para que dichos funcionarios públicos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila hagan algo al respecto en contra de esta Institución ya que, me han imposibilitado el seguir estudiando mi carrera universitaria, ya que se me está exigiendo el título de bachillerato o sino una constancia de estudios que sea válida ante la SEDU, la cual se me ha negado..."

Así mismo, se le comunica que este Organismo ha determinado tramitar la presente mediante el procedimiento de conciliación, tal y como lo disponen los artículos 107, 118 al 123, de la Ley de la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza, la cual consiste en: **ÚNICO) De haber cursado el grado escolar de bachillerato cumpliendo con los requisitos de Ley establecidos por Secretaría de Educación en el Instituto UFEEC, Universidad del Sureste sede Torreón; se otorgue certificado de culminación de grado al _____;** disponiendo del término de **(05) días naturales**, contados a partir del siguiente al en que reciba la notificación del presente oficio, para que de contestación por escrito e informe si acepta o rechaza la propuesta. En caso de ser aceptada la conciliación,

8

Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza

"2021, Año del reconocimiento al trabajo del personal de la salud por su lucha contra el COVID-19"

deberá remitir a esta Comisión, en su oportunidad, las pruebas que acrediten su cumplimiento.

Por otro lado, le solicito que en caso de que la conciliación no sea aceptada, rinda un informe pormenorizado en relación con los hechos de que se duele el quejoso, en el que deberá hacerse constar los antecedentes del asunto, los fundamentos y motivaciones de los actos u omisiones reclamados, si efectivamente éstos existieron, así como los elementos de información que consideren necesarios para la documentación del asunto. Además, se deberán acompañar las constancias que funden y motiven los actos que se imputan. Dicho informe deberá ser presentado ante esta Comisión en el mismo término señalado anteriormente.

Finalmente, le informo que la falta de rendición del informe y de la documentación que lo sustente, así como el retraso injustificado en su presentación, además de la responsabilidad respectiva, tendrá el efecto de que en relación al trámite de la queja se tengan por ciertos los hechos referidos en la misma, salvo prueba en contrario. Lo anterior con fundamento en lo dispuesto por los artículos 87, 89, 92, 98, 108, 109, 110, de la Ley de la Comisión Estatal y 77 y 81, de su Reglamento Interior.

Sin otro particular, agradeciendo de antemano las atenciones que sirva brindar al presente, queda de Usted.

*SE ANEXAN: COPIA DE CONSTANCIA Y COPIAS DE COMPROBANTES DE PAGO

Atentamente

"Voz y presencia de las personas con derechos"

L
**Segunda Visitadora Regional de la Comisión
de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila de Zaragoza**

C.c.p.
C.C.D. ~~LABORAL~~

i, Presidente de la CDHEC.



Saltillo, Coahuila de Zaragoza; a 29 de octubre del 2021
OFICIO NÚMERO CGAJ, /2021

**SEGUNDA VISITADORA REGIONAL DE LA CDHEC
P R E S E N T E.-**

En atención a su oficio SV- -2021, de fecha 20 de octubre del 2021, mediante el cual solicita un informe pormenorizado relativo al expediente CDHEC/2/2021/509/Q, iniciado con motivo de la queja presentada por el , quien refiere hechos presuntamente violatorios de Derechos Humanos, consistente en Violaciones a los Derechos Sociales de Ejercicio Individual en su modalidad de Negativa o Inadecuada Prestación de Servicio Público en Materia de Educación, que se atribuye a personal del Instituto UFEEC, con el debido respeto me permito informar lo siguiente:

- En fecha 29 de octubre del 2021, se recibió el oficio número SEMyS/ /2021, suscrito por el , Subsecretario de Educación Media y Superior, mediante el cual remite el documento del asunto que nos ocupa, mismo que anexo al presente como informe pormenorizado.

En razón de lo anterior, tengo a bien solicitar lo consecuente:

PRIMERO: Tenerme por presentado en tiempo y forma el informe de mérito.

SEGUNDO: Provea dentro del ámbito de sus facultades en caso de considerarlo procedente la conclusión del expediente de mérito.

Sin otro particular, aprovecho la oportunidad para enviarle un cordial saludo.

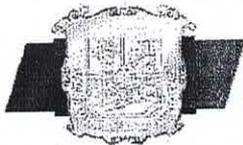
A T E N T A M E N T E



DIRECTOR DE ASUNTOS ADMINISTRATIVOS

C.C.P. LIC. DIANA CAROLINA CASTILLO DIAZ, COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS.
FGG/jrsv

Gobierno
del Estado



Coahuila
de Zaragoza

SE SECRETARÍA
DE EDUCACIÓN

"2021, Año del reconocimiento del trabajo del personal de salud
por su lucha contra el COVID-19"

Saltillo, Coahuila de Zaragoza, a 29 de octubre de 2021
Oficio SEMyS/ /2021

COORDINADORA GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS
PRESENTE. –

Director de Asuntos Administrativos
Presente. –

En atención a su Oficio N° CGAJ, /2021, mediante el cual hace del conocimiento de esta Subsecretaría, la propuesta conciliatoria realizada por la Comisión de los Derechos Humanos del Estado de Coahuila, consistente en que se otorgue el certificado de bachillerato al , quien cursó sus estudios en el Instituto UFEEC, Universidad del Sureste, sede Torreón; al respecto le informo a Usted, que según los archivos que obran en esta Subsecretaría, se desprende que dicha Institución *no cuenta con reconocimiento de validez oficial de estudios* por parte de esta dependencia educativa, razón por la cual estamos imposibilitados para emitir o validar los estudios ahí cursados, al no contar con registros o control escolar de alumnos.

En relación a lo manifestado por el quejoso, consistente " ... solicito la intervención de esta Comisión para que dichos funcionarios públicos pertenecientes a la Secretaría de Educación del Estado de Coahuila hagan algo al respecto en contra de esta Institución...", le comunico que se hará la visita de vigilancia correspondiente a este establecimiento, en los términos previstos por la normatividad aplicable.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
"SUFRAGIO EFECTIVO. NO REELECCIÓN"



SE
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN
de Educación Media y Superior

SUBSECRETARIO DE EDUCACIÓN MEDIA Y SUPERIOR

Nazario S. Ortiz Garza y Francisco Coss No. 1560
Unidad Campo Redondo.
Zona Centro C.P. 25000. Saltillo, Coahuila de Zaragoza.
Teléfono: (844) 411-8907
www.seducoahuila.gob.mx

¡Fuerte,
Coahuila es!